



DECRETO N° 925

VISTO:

El expediente CO-0062-01595902-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Ratifícase la composición de las Comisiones Internas Permanentes del Honorable Concejo Municipal dispuesta por Decreto N° 852 del 14 de diciembre de 2017 y Decreto N° 911 del 29 de noviembre de 2018, para el año en curso.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 09 de mayo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär